

H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 325/2022

325/2022

"LEY MUNICIPAL QUE DECLARA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA PARA EXPROPIACIÓN A TITULO ONEROSO, EL PREDIO DE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1.4564 HAS. (14.564 M2), UBICADO EN EL DISTRITO RURAL AGUIRRE DEL MUNICIPIO DE SACABA, PROVINCIA CHAPARE DEL **DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"**

ARTICULO 1.- Se Declara de Necesidad y Utilidad Pública el Predio de pequeña propiedad de la extensión superficial total de 1.4564 Has., equivalente a 14.564 Mt.2 de propiedad de Marcelino Muñoz Lopez según Titulo Ejecutorial PPD-NAL-556978 con destino a la construcción de un Campo Deportivo y Áreas Recreativas, misma que se encuentra ubicado en área rural zona Aguirre Segundo, Distrito Rural Aguirre del Municipio de Sacaba, Provincia Chapare, Departamento de Cochabamba, registrada en Derechos Reales bajo la Matricula Nº 3.10.0.10.0005011, A-1 de fecha 19 de Septiembre de 2016.

Coordenadas UTM WGS-84 Zona 20 s		
ID	X-ESTE	Y-NORTE
P1	200876,368	8077508,609
P2	201053,681	8077487,445
Р3	201052,418	8077476,678
P4	201050,100	8077455,745
P5	201046,030	8077429,844
P6	200934,468	8077406,931
P7	200884,605	8077406,064
P8	200880,702	8077418,181
P9	200872,679	8077427,588
210	200863,248	8077454,670
P11	200868,497	8077477,323

ARTÍCULO 2. - El Ejecutivo Municipal a momento de ejecutar la obra de interés público en el predio objeto de la presente expropiación debe cumplir con todos los recaudos y formalidades.

ARTÍCULO 3 - El Ejecutivo Municipal queda encargado de la promulgación y cumplimiento de la presente Ley Municipal.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del H. Concejo Municipal de Sacaba, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil veintidós años.

Abg. María Ampard Acosta Peredo

PRESIDENTA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA CHI CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic Rubén Alvarado Céspedes

VIÇEPRESIDENTE



H. Concejo Municipal de Sacaba



) Sacaba - Cochabamba - Bolivia

325/2022

Abg. Edwin Condori Condori

CONCEJAL SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Villarroel Peredo CONCEJAL

Sra. Mónica Biviana Marca Mamani

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sra. Maria Zulema Tapia Encinas

CONCEJAL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA Sra. Martina Rojas Flores

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Karla Karina Cardona Rocabado

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Adam Mamani Gárvizu

CONCEJAL

H. COŃCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Dr. Cristiahn Díaz Prado

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

A, 25 de noviembre de 2022



Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como norma Municipal. Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Sacaba, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veintidós años.

Pedro Gutierrez Vidantre
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA H. CONCEJO MURICIPAL DE SACARA